

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL.**ACTA N°24/2022**
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 11 de agosto de 2022, en modalidad mixta: presencial en sala, remota y transmitida por Facebook live, realizada en el Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, en presencia virtual del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, Concejala Regina Brito Jeria, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejala Daniela Meriño Cisternas, Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, y Concejala Karen Madrid Oyarzo, Alcalde Oscar Calderón Sánchez abre la Sesión en nombre de Dios y de la ciudadanía de Quillota, siendo las 10:00 horas.

T A B L A

1. CUENTA.
2. APROBACIÓN DE ACTA N°23/2022 DE 28.07.2022 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
3. ORD. N°208/22 – DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – ADJUDICACIÓN “CONTRATACIÓN SERVICIO DE ARTISTAS, XXII ESCENARIO PRINCIPAL XXII EXPO QUILLOTA 2022”.
4. ORD. N°205/22 - DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – ADJUDICACIÓN “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS, COMUNA DE QUILLOTA”.
5. ORD. N°209/22 - DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – ADJUDICACIÓN “ALARMAS DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE QUILLOTA”
6. ORD. N°12/22 DIRECTOR DE CONTROL – BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30.06.2022.
7. ORD. N°4027/22 – DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07.
8. ORD. N°4028/22 – DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08.
9. MEMO N° 1060/22 - JEFE RENTAS Y PATENTES- PATENTE DEFINITIVA- RODOLFO MOYANO VELIZ C) RESTAURANTE DIURNO, CAMINO PRINCIPAL RUTA F 360, PARCELA 21-B, LOTE 1 RAUTÉN BAJO.
10. MEMO N° 1061/22 - JEFE DE RENTAS Y PATENTES- PATENTE DEFINITIVA- RODOLFO MOYANO VELIZ C) RESTAURANTE NOCTURNO CAMINO PRINCIPAL RUTA F 360, PARCELA 21-B, LOTE 1 RAUTÉN BAJO.
11. ORD. N° 125/2022 JEFA DE DEPARTAMENTO CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL – NÓMINA DE PERSONAL CONTRATADO EN EL MES DE JUNIO EN CALIDAD DE HONORARIOS.
12. ORD. 143/22 – INSPECTORA TÉCNICA DEL SERVICIO - PROPUESTA DE CONVENIO DE PAGO POR DERECHOS DE CONCESIÓN RETRASADOS.
13. ORD. N° 212/22 – DIRECTOR DE UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA – INFORME DE ADJUDICACIONES DE CONCESIONES, LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS DE SERVICIOS.
14. ORD. N° 633/22- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DONACIÓN DE MOBILIARIO AL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PROPIETARIOS TAXIS COLECTIVOS PROTAXIC.
15. ORD. N° 647/22 - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DONACIÓN DE MOBILIARIO AL CONDOMINIO VICTOR VERGARA FLORES
16. VARIOS

1. CUENTA SR. ALCALDE

1.1 Señala que en San Pedro se realizó una reunión en el contexto de participación ciudadana organizada por la Secretaría Ministerial de Medio Ambiente, la cual contó con la presencia del Departamento de Medio Ambiente, representantes de Ferrocarriles (EFE) y vecinos. Ésta se desarrolló en base al Proyecto del retorno del tren de pasajeros a la Provincia de Quillota y sus comunas. En esta reunión se entregó un documento elaborado por el Departamento de Medio Ambiente, el que refleja el trabajo de coordinación y análisis realizado con los vecinos de San Pedro y dirigentes vecinales durante los últimos seis meses del año en curso, coordinado por la delegada Municipal Perla Rodríguez Farías. Agradece la participación del Concejal Roberto Vergara Saavedra como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente.

Concejal Roberto Vergara Saavedra señala que esta reunión fue muy productiva debido a que los vecinos apoyan totalmente el Proyecto del retorno del tren de pasajeros. Vecinos plantean obras de mitigación e infraestructura que el Concejal, a modo personal, considera que debieran ser financiadas por la Empresa de Ferrocarriles (EFE) especialmente la reconstrucción de la ex estación de trenes de San Pedro.

1.2 Alcalde informa que sostuvo reuniones con el Departamento de Educación Municipal para perfilar la estructura del Plan de Educación Municipal 2023 (PADEM). Éste fue analizado y discutido con todas las comunidades educativas incluidos los Jardines Infantiles.

Informa que ayer miércoles 10 de agosto se realizó una reunión de trabajo en el que se materializó por medio de un documento oficial, el trabajo realizado desde hace un tiempo atrás entre todas las comunidades educativas. Este documento será presentado ante el Concejo Municipal. Señala que en ésta, participaron representantes de Colegios y Jardines Infantiles de la Municipalidad de Quillota, gremios de trabajadores de la educación, centros de padres y apoderados, y centros de alumnos. Agradece la participación del Concejal Carlos Pacheco Díaz en su rol de Presidente de la Comisión de Educación.

Concejal Carlos Pacheco Díaz agradece la presencia en esta reunión de los estamentos y gremios que representan a los trabajadores de la educación y personal docente. Indica que este Plan de Educación Municipal (PADEM 2023) mostrará el alineamiento de trabajo que se debe seguir, sobre todo después de los grandes daños psicosociales acontecidos durante la pandemia. Agradece y felicita el trabajo actualmente realizado.

Alcalde señala que el proceso de desmunicipalización de los colegios está en marcha.

1.3 Miércoles 10 de agosto la Subsecretaria del Deporte Antonia Illanes Riquelme junto al Seremi de Deportes de la Quinta Región, Leandro Torres Vega y su equipo técnico visitaron nuestra ciudad. Realizaron una inspección en terreno de las instalaciones que se ocuparán en los Juegos Panamericanos Santiago 2023. Éstas se ubican en el Regimiento Granaderos. Cabe señalar que nuestra ciudad será sede de los Juegos Panamericanos 2023, participando en tres disciplinas. Se entregó a la Subsecretaria del Deporte, Antonia Illanes Riquelme, el Proyecto del Estadio Atlético Municipal de la Provincia de Quillota. Agradece la presencia de la Concejala Karen Madrid Oyarzo en este recorrido.

Informa que se necesitarán 150 voluntarios para trabajar en esta plataforma deportiva. Solicitarán la participación de estudiantes de nuestra ciudad. Indica que Quillota tendrá alrededor de 10.000 visitantes, lo que será muy bueno para el turismo y comercio de Quillota. Nos visitarán más de 40 delegaciones de diferentes países.

Concejala Karen Madrid Oyarzo manifiesta estar sorprendida con la calidad del Proyecto presentado por el Ejército de Chile. También expresa satisfacción por la gran oportunidad económica que tendrán los emprendedores de Quillota y los restaurantes, mediante la realización de los Juegos Panamericanos 2023.

Señala que sería maravilloso que los colegios que tienen recintos deportivos puedan ofrecerlos a los deportistas de nuestra ciudad para entrenar y así evitarles que viajen hasta el estadio de Playa Ancha en Valparaíso, perdiendo casi cuatro horas en su desplazamiento.

Concejal Ramón Balbontín Leiva indica que Quillota está en deuda con el Atletismo. Señala que sería ideal que esta deuda sea pagada lo antes posible.

Alcalde reconoce que efectivamente existe una deuda con el Atletismo quillotano. Informa que en el Proyecto que se presentó para la realización del Estadio Atlético Provincial de Quillota, está contemplada una pista atlética. También se incluyó en este Proyecto la construcción de un pequeño Hotel para deportistas.

1.4 Se realizó reunión con Organización MUNS, en ella participó Paula Vásquez Henríquez, Administradora Municipal, Concejala Daniela Meriño Cisternas, Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y la Unidad de Inclusión. Indica que esta reunión fue muy enriquecedora. Se tomaron compromisos para generar nuevas estructuras de trabajo.

Concejala Daniela Meriño Cisternas agradece en nombre de la Fundación MUNS, y espera que se concreten los compromisos acordados para poder generar políticas propias en materias de Derechos Humanos. Concejala informa que muchos miembros pertenecientes a las minorías Sexuales y a diferentes etnias, han sufrido violencia, discriminación, sus y derechos son vulnerados. Llama a la reflexión, y a tomar conciencia que para ellos es muy difícil vivir en una sociedad discriminadora y sexista.

1.5 Se realizó reunión con la Comisión de Tránsito del Concejo Municipal, Dirección de Tránsito y los gremios de taxis colectivos. El objetivo de ésta fue abordar el problema de transporte existente hacia los Centros de Salud de Quillota.

1.6 Informa que hoy hubo una gran congestión vehicular en el sector Sur de la ciudad, desde la Rotonda de San Pedro hasta la Población El Sendero. VIALIDAD señala que este problema se gestó por motivos técnicos, por cambio de redes de alcantarillado y que dichos trabajos tuvieron un retraso.

1.7 Indica que se produjo un incendio con daño estructural en la sede de la Población Said, sin víctimas fatales.

1.8 Alcalde ofrece la palabra al Dr. Pablo Lira Mendiguren

Informe Epidemiológico N°197

Dr. Pablo Lira Mendiguren

- QUILLOTA PASA A FASE MEDIO SANITARIO JUNTO CON SAN ANTONIO. USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PASE DE MOVILIDAD, AFORO 10.000 PERSONAS EN EVENTOS MASIVOS.
- LA CEPA OMICRON ES MUY CONTAGIOSA. HAY MUCHOS CASOS DE CONTAGIOS EN DIFERENTES REGIONES DE CHILE
- QUILLOTA AUMENTO 10% DE LOS CASOS
- CASOS ACTIVOS COVID 223 (CASOS LOCALES)
- TESTEO Y TRAZABILIDAD 1.800 TOMADOS SEMANALMENTE
- CASOS DE INFLUENZA 87%
- USO DE VACUNAS: SINOVAC, PFIZER PEDIÁTRICA Y PFIZER ADULTOS
- EXISTE AUMENTO DE CONTAGIOS.

Concejal Carlos Pacheco Díaz consulta si el Departamento de Salud aplica algún instrumento que mida el porcentaje de casos de trabajadores de la Salud con problemas psicológicos, ya que ellos están sometidos a un alto grado de estrés.

Dr. Pablo Lira Mendiguren informa que desde el mes de marzo de 2020 se ha realizado un seguimiento constante en cuanto a la salud mental de los trabajadores de esta área. Explica que no existe una estructura real para medir estos casos, pero sí se otorga apoyo por medio de consultas Psicológicas a distancia y acompañamiento.

Alcalde reconoce el gran trabajo realizado por los trabajadores de la Salud y sus turnos éticos.

Concejal Ramón Balbontín Leiva señala que le sorprende negativamente el cambio de fase presentado por Quillota. Le preocupa que mucha gente no se vacune con la cuarta dosis.

Dr. Pablo Lira Mendiguren explica que Quillota se encontraba en estatus de estancamiento, pero no de disminución de casos. Indica que existieron factores técnicos que influyeron en el retroceso de fase para Quillota, ya que el colindar con Provincias que sí tienen muchos contagios, como es el caso de la Provincia de Marga Marga, contribuyó a este resultado. Recalca que la vacunación es muy importante.

Alcalde explica que el Municipio sostuvo diversas reuniones con el Gremio de Trabajadores de la Salud, llegando a acuerdos para aplicar todas las normativas que permitan ampliar los días de descanso.

2. APROBACIÓN DE ACTA N°23/2022 DE 28.07.2022 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Sr. Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 1

APROBACIÓN DE ACTA N°23/2022 DE 28.07.2022 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°23 de 28.07.2022.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 197/2022: Por unanimidad se aprueba Acta N°23 de 28.07.2022.

Receso por protocolo sanitario 10:55 hrs.

Se reanuda la Sesión a las 11: 45 hrs.

3. ORD. N°208/22 – DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – ADJUDICACIÓN “CONTRATACIÓN SERVICIO DE ARTISTAS, XXII ESCENARIO PRINCIPAL XXII EXPO QUILLOTA 2022”.

Sr. Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 2

ORD. N°208/22 – DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – ADJUDICACIÓN “CONTRATACIÓN SERVICIO DE ARTISTAS, XXII ESCENARIO PRINCIPAL XXII EXPO QUILLOTA 2022”.

Director de SECPLAN Profesor Juan Rodríguez Fernández hace un resumen de cómo se llevó a cabo este proceso de licitación. Explica que se presentaron 3 oferentes, obteniendo el puntaje mayor Manuel Antonio Villablanca Espinoza con una puntuación de 9.6 de un 10, por un total de 180.000.000 millones de pesos. Alcalde agradece la activa participación del Presidente de la Comisión de Cultura, Concejal Eduardo Ormazábal Mayol.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción argumentando que Manuel Antonio Villablanca Espinoza posee una amplia experiencia demostrada en anteriores EXPO QUILLOTA. El Concejal aclara que aún no existe una lista de artistas confirmada.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo consulta sobre una supuesta parrilla artística.

Director de SECPLAN, Profesor Juan Rodríguez Fernández indica que dentro de las bases se debía mencionar una parrilla con artistas y con horarios requeridos. Esta parrilla se conversaría con el oferente seleccionado con 60 o más días de antelación, para configurar la parrilla artística definitiva. Aclara que todo este tema no es definitivo.

Concejal Carlos Pacheco Díaz consulta si esta parrilla es vinculante o no.

Director de SECPLAN, Profesor Juan Rodríguez Fernández aclara que no es vinculante.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva señala que Manuel Antonio Villablanca Espinoza ya es conocido por el Concejo Municipal por la realización de anteriores trabajos hechos en otras EXPO QUILLOTA. Lamenta que el grupo Bizarro no se haya presentado. Pregunta por la cantidad de minutos que debe estar el artista principal sobre el escenario.

Director de SECPLAN, Profesor Juan Rodríguez Fernández señala que habitualmente los contratos se realizan por sesenta minutos.

Concejal Ramón Balbontín Leiva solicita que los teloneros sean quillotanos y que puedan presentar sus espectáculos en el escenario principal. Consulta por el pago de los salarios de los teloneros. Aprueba la moción.

Alcalde señala que estos sueldos están incorporados dentro del presupuesto de la Feria EXPO QUILLOTA 2022

Concejal Roberto Vergara Saavedra indica que conociendo la trayectoria del proponente seleccionado Manuel Antonio Villablanca Espinoza, aprueba la moción.

Concejala Regina Brito Jeria indica que revisando el proceso de licitación y observando que no existen fallas, más aún atendiendo a la experiencia y seriedad del oferente, aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas señala que revisando los documentos de licitación no tiene objeciones para aprobar. Concejala espera una buena diversidad en la parrilla definitiva, porque aprecia pocas mujeres en la propuesta. Aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo informa que estudió los documentos y que le agrada la propuesta presentada por lo tanto aprueba la moción.

Sr. Alcalde propone aprobar autorizar la Adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-32-LQ22, denominada “CONTRATACIÓN SERVICIO DE ARTISTAS, XXII ESCENARIO PRINCIPAL EXPO QUILLOTA 2022”.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Albontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 198/2022: Por unanimidad se aprueba autorizar la Adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-32-LQ22, denominada “CONTRATACIÓN SERVICIO DE ARTISTAS, XXII ESCENARIO PRINCIPAL EXPO QUILLOTA 2022”, al proponente identificado como Manuel Antonio Villablanca Espinoza, RUT 6.007.547-6, representada legalmente por Manuel Antonio Villablanca Espinoza, Cédula de Identidad N°6.007.547-6, con domicilio en Eucaliptus #900, Recoleta, Santiago, por la suma total de \$180.000.000.- (Ciento ochenta millones de pesos) IVA Incluido, proyecto que será ejecutado a partir de la fecha de aceptación de la orden de compra y se extenderá hasta el día 1 de noviembre del 2022.

Concejala Regina Brito Jeria solicita tener una reunión con el oferente para apoyar a la prensa local y así ellos puedan realizar su trabajo, ya que este es un problema que las radios locales tienen constantemente.

Alcalde indica que tomará nota y se dará solución a este problema.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol consulta si este tema está establecido dentro del contrato de la Feria EXPO QUILLOTA 2022..

Alcalde aclara que no está establecido.

4. ORD. N°205/22 - DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – ADJUDICACIÓN “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS, COMUNA DE QUILLOTA”.

Sr. Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 3

ORD. N°205/22 - DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – ADJUDICACIÓN “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS, COMUNA DE QUILLOTA”.

Alcalde cede la palabra al Director de SECPLAN, Profesor Juan Rodríguez Fernández.

Director de SECPLAN, Profesor Juan Rodríguez Fernández informa que la Secretaría de Planificación apoya a la Dirección de Seguridad Pública en el tema de la licitación, sin embargo el contenido, ejecución del proyecto, y acercamiento a la comunidad es responsabilidad de la Dirección de Seguridad Pública. Indica que el monto transferido al Municipio es de \$40.000.000. El nombre del Proyecto es “Creando Comunidad nos protegemos”. El número de beneficiarios son 6.443 en 1.578 hogares. Señala que la empresa que se adjudicó el proyecto es SEGURIDAD FS SPA, quién ofreció realizar la obra por el monto de \$34.702.780 IVA incluido, en un plazo de 42 días. Esta empresa obtuvo un puntaje 10 de 10.

Para el proceso de selección se consideran diversos factores tales como:

- Estadística delictual con mayor connotación social
- Percepción de inseguridad comunitaria

Alcalde destaca el trabajo de la Dirección de Seguridad Pública en su relación con la comunidad. Espera que no solo se instalen alarmas, si no también se cree un operativo de trabajo con los vecinos y así crear un sentimiento de prevención y seguridad en la comunidad. Informa que esta propuesta consta con el patrocinio de la Subsecretaría de Prevención del Delito y les recuerda que a contar del próximo año se cambiará la modalidad, entregando más recursos a la Municipalidad para utilizarlos en seguridad.

Concejala Karen Madrid Oyarzo felicita a la Directora de la Unidad de Seguridad Pública Constanza Pérez Reyes por su excelente labor. Opina que actualmente estas alarmas comunitarias son muy necesarias debido a que lamentablemente Quillota no es una ciudad tan segura como lo fue antes.

Concejala Daniela Meriño Cisternas se suma a las felicitaciones de la Concejala Karen Madrid Oyarzo. Señala que actualmente los Comité de Seguridad Barrial están funcionando con una mayor estructura. Llama a realizar una reflexión sobre lo que se espera de Seguridad Pública; si se espera represión y persecución, o bien se espera prevención y protección de la comunidad.

Concejal Carlos Pacheco Díaz señala que se produce un doble beneficio al utilizar las alarmas comunitarias. Mejora las condiciones de seguridad y a la vez hace que la ciudadanía se vincule territorialmente, fortaleciendo el tejido social y no la individualidad. Solicita al Delegado Presidencial que exista una vinculación y acompañamiento de las policías para garantizar un estado de seguridad.

Concejala Regina Brito Jeria indica que la inquietud más recurrente de los vecinos son sus temores por la inseguridad ciudadana. Opina que este tema es muy inquietante y por ello está muy de acuerdo que existan alarmas comunitarias.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la licitación. Señala que actualmente tanto la comuna de Quillota como el país está viviendo una situación de mucha delincuencia. Considera que el uso de estas alarmas comunitarias es muy positivo. Solicita que se realice una constante mantención a estos equipos para que sean operativos en el tiempo. Opina que es necesario buscar otras medidas tecnológicas más sofisticadas para combatir la delincuencia, ya que el crimen organizado está en desarrollo. Informa que en la discusión para las inversiones de Seguridad Pública de PLADECO solicitó mejorar estas condiciones, incorporando tecnología moderna. Considera que el Municipio está al debe en el tema de la Seguridad Pública y Medio ambiente y es por esto que se pone a disposición para dar su apoyo. Destaca el trabajo realizado en terreno por la Directora de la Unidad de Seguridad Pública Constanza Pérez Reyes y su equipo.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Reconoce el valioso trabajo que ha efectuado el Alcalde y las Oficina Públicas Municipales. Comparte varias opiniones del Concejal Roberto Vergara Saavedra, sin embargo puntualiza que aún existen lugares en Quillota tanto urbanos como rurales que necesitan alarmas comunitarias y solicita no sean olvidados. Consulta si la empresa SEGURIDAD FS SPA ha realizado este tipo de trabajos en Quillota y si ha obtenido buenos resultados. También consulta por fecha de entrega.

Funcionario de Seguridad Pública explica que la empresa de SEGURIDAD FS SPA realizó anteriormente dos trabajos de este tipo en Quillota con buenos resultados. Indica a su vez que son 42 días para la entrega.

Concejal Eduardo Ormazabal Mayol recuerda que antiguamente las casas tenían un pito de árbitro, que servía como alarma comunitaria. Espera que los vecinos se conecten a los whatsapp que tenga su comunidad y que a su vez se conozcan más. Pide a la empresa oferente realice la mantención y capacitación para estas alarmas comunitarias.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo se alegra por este proyecto y comparte lo planteado por el Concejal Vergara. Llama a la participación comunitaria y a respaldarse como vecinos. Señala como elemento positivo que para obtener estas alarmas comunitarias no solo se tomó en cuenta las denuncias de los vecinos, sino también la sensación de inseguridad. Destaca la actitud valiente de los vecinos por ir a denunciar estos actos delictivos.

Alcalde aclara que las alarmas comunitarias no son un fin, sino que son un medio de comunicación y protección ante la delincuencia.

Alcalde propone aprobar autorizar la Adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-30-LE22, denominada "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMAS, COMUNA DE QUILLOTA".

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazabal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 199/2022: "Por unanimidad se aprueba autorizar la Adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-30-LE22, denominada "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMAS, COMUNA DE QUILLOTA", ID 2831-30-LE22 al proponente identificado como SEGURIDAD FS SPA, RUT 76.290.039-4, representada legalmente por Sebastián Paredes Gaete, Cédula de Identidad N° 17.271.648-2, con domicilio en Dublé Almeyda N° 5616, por la suma total de \$ 34.702.780.- (treinta y cuatro millones setecientos dos mil setecientos ochenta pesos) IVA Incluido, proyecto que será ejecutado en un plazo de 42 (cuarenta y dos) días corridos, contados a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio del Servicio", financiado por

Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Quillota, en los siguientes sectores:

N°	Sector	Unidad Vecinal	Casas Beneficiadas
1	Los Molinos	1	101
2	El Esfuerzo	3	90
3	Rosales Kennedy	3	67
4	Población Diego Portales	5	96
5	Villa Paraíso	6	126
6	Población Venezuela	8	78
7	Villa San Alberto	11	150
8	Condominio El Solar	12	27
9	Villa Alegre	13	255
10	Portal Las Araucarias Etapa IV	13	146
11	Población Sol de Julio	14	205
12	Población Santa Rita	14	44
13	Díaz Fuenzalida	17	63
14	Población Manuel Rodríguez	17	45
15	Juan Jacksi	17	51
16	Población San José	17	34
Total			1578

5. ORD. N°209/22 - DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – ADJUDICACIÓN “ALARMAS DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE QUILLOTA”

Sr. Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 4**ORD. N°209/22 - DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – ADJUDICACIÓN “ALARMAS DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE QUILLOTA”**

Director de SECPLAN Profesor Juan Rodríguez Fernández informa que la propuesta de adjudicación fue realizada a través de Chile Compra. Proyecto denominado “Alarmas de Seguridad Dependencias Municipales de Quillota”. El adjudicatario de esta licitación fue el proponente identificado como AUXI COMERCIAL SPA, RUT 76.876.160-4, representada legalmente por Carlos Mauricio Cerda Araya, en la suma total de \$57.600.779.- (cincuenta y siete millones seiscientos mil setecientos setenta y nueve pesos) Iva Includo, servicio que será contratado por un plazo de 24 meses. El presupuesto para esta licitación era de \$67.932.224. El oferente obtuvo la licitación con un puntaje de 9.40 de un total de 10.

Concejala Daniela Meriño Cisternas señala que varias empresas postularon, pero solo una se presentó a terreno, y al no presentarse las otras empresas quedaron automáticamente descalificadas.

Director SECPLAN Profesor Juan Rodríguez Fernández explica que ésta es una regla que se encuentra dentro de las bases de licitación.

Concejala Daniela Meriño Cisternas considera que para la comunidad, no tiene sentido que sea una norma excluyente el no presentarse a terreno. Señala que le gustaría que hubiese una mayor cantidad de empresas participando en esta licitación, pero si las empresas no completaron las etapas exigidas, quedan automáticamente fuera de ésta. Por lo tanto tendremos que aprobar o rechazar a un solo oferente.

Director SECPLAN Profesor Juan Rodríguez Fernández aclara que las bases son muy rigurosas y por esto solo quedó un oferente, quien cumplió con todas las etapas exigidas.

La Concejala Daniela Meriño Cisternas menciona que el presupuesto Municipal para esta licitación era de \$67.932.224. y el oferente ofreció realizar la obra por la suma total de \$57.600.779; entiende que hay que cuidar las arcas Municipales y quedarse con este oferente.

Alcalde informa que hubo siete empresas que se presentaron a esta licitación, y solo una cumple con los requisitos exigidos.

Concejales Ramón Balbontín Leiva le llama la atención que una parte del presupuesto sea entregado por la Municipalidad y otra parte la entregue el Departamento de Salud; entonces se cuestiona si el Centro de Salud Miguel Concha también está o no incorporado.

Director SECPLAN Profesor Juan Rodríguez Fernández aclara que efectivamente todos las dependencias de Salud y dependencias Municipales están incorporadas. Indica que todo esto está asociado a los seguros que el Municipio paga.

Concejal Ramón Balbontín Leiva consulta si SECPLAN actualmente ha trabajado con la empresa AUXI COMERCIAL SPA.

Le explican que efectivamente han trabajado con esta empresa, ya que ella ha instalado anteriormente las alarmas municipales y en los Centros de Salud.

Concejal Ramón Balbontín Leiva explica que hace esta pregunta debido a que tiempo atrás se produjo un robo en el Centro de Salud Municipal de la Said, por lo tanto le preocupa que esta empresa sea la que haya instalado las alarmas en este lugar.

Le explican que anteriormente no existían alarmas en todo el Centro de Salud porque existían dependencias nuevas por cubrir. Sin embargo cuando ocurrió este robo, las alarmas de igual forma se activaron, aunque el ladrón cortó la luz. Por lo tanto si existió coordinación entre la empresa de alarmas y la policía, encontrando y deteniendo al delincuente dentro del edificio.

Alcalde informa que las farmacias de los Centros de Salud están resguardados con alarmas y cámaras, las cuales han frustrado varios robos y a su vez han podido detener a los delincuentes.

Concejal Ramón Balbontín Leiva explica que tenía información que medicamentos que estaban circulando por la ciudad habían sido extraídos de las farmacias municipales.

Alcalde informa que en los últimos tres intentos de robos, fueron frustrados.

Concejal Carlos Pacheco Díaz informa que ayer en el centro de la ciudad fueron detenidos unos sujetos que se hicieron pasar por trabajadores de una empresa de telecomunicaciones, gracias a la pronta coordinación entre comerciantes, Carabineros de Chile y Quillota Te Cuida.

Alcalde propone aprobar autorizar la Adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-29 -LP22, denominada "ALARMAS DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 200/2022: Por unanimidad se aprueba autorizar la Adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-29 -LP22, denominada "ALARMAS DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA", al proponente identificado como AUXI COMERCIAL SPA, RUT 76.876.160-4, representada legalmente por Carlos Mauricio Cerda Araya, Cédula de Identidad N°12.019.457-7, con domicilio en Rey Alberto N°3730, Comuna de San Miguel, Santiago, en la suma total de \$57.600.779.- (cincuenta y siete millones seiscientos mil setecientos setenta y nueve pesos) Iva Incluido, servicio que será contratado por un plazo de 24 meses, contados a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de Servicio, en los siguientes términos:

COSTO MENSUAL DEL SERVICIO:

ITEM	DEPENDENCIAS MUNICIPALIDAD	(VALOR (\$))	
		MENSUALIDAD	TOTAL
1	Edificio Consistorial	\$30.102	\$722.448
2	Oficina de Operaciones	\$30.102	\$722.448
3	Parque Aconcagua	\$30.102	\$722.448
4	Cementerio Municipal	\$30.102	\$722.448
5	Delegación San Pedro	\$30.102	\$722.448
6	Parque Aconcagua	\$30.102	\$722.448
7	Centro Cultural Leopoldo Silva	\$30.102	\$722.448
8	Oficina Rentas y Patentes	\$30.102	\$722.448
9	Of. de Cobranzas	\$30.102	\$722.448
10	Of. Protección Civil y Emergencia Bodega Municipal	\$30.102	\$722.448
11	Piscina Municipal	\$30.102	\$722.448
12	Dirección de Administración y Finanzas	\$30.102	\$722.448
13	Oficina de Personal y Capital Humano OF. Fiscalización	\$30.102	\$722.448
14	Dirección de Obras Dirección de Tránsito	\$30.102	\$722.448
15	Secretaría Comunal de Planificación 2° piso	\$30.102	\$722.448
16	Dirección de Desarrollo Comunitario	\$30.102	\$722.448
17	Desarrollo Económico Local	\$30.102	\$722.448
18	OPD y Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género	\$30.102	\$722.448
19	Dirección Seguridad Pública	\$30.102	\$722.448
20	Adulto Mayor Vínculo	\$30.102	\$722.448
21	Atención Ciudadana	\$30.102	\$722.448
22	Biblioteca y Museo Municipal	\$30.102	\$722.448
23	Casa de la Cultura	\$30.102	\$722.448
24	Tesorería Municipal	\$30.102	\$722.448
25	Jardín Infantil Los Pollitos	\$30.102	\$722.448
26	1° y 2° Juzgado de Policía Local	\$30.102	\$722.448
27	Secretaría Comunal de Planificación (Ofic. Parque Industrial)	\$30.102	\$722.448
28	Centro de Encuentro Cultura y Comunitario	\$30.102	\$722.448
29	Hogar Hermano Miguel	\$30.102	\$722.448
30	Áreas Verdes Escuela Bellas Artes Parque el Edén	\$30.102	\$722.448
31	Delegación Boco	\$30.102	\$722.448
32	Secretaría Municipal	\$30.102	\$722.448
33	Oficina de Partes	\$30.102	\$722.448
34	Depto. de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal	\$30.102	\$722.448
35	Servicios Operativos	\$30.102	\$722.448
36	Veterinaria Municipal	\$30.102	\$722.448
37	Oficina de Discapacidad	\$30.102	\$722.448
38	Oficinas Tesorería Municipal (Cajas)	\$30.102	\$722.448
TOTAL NETO		\$1.143.876	\$27.543.024
TOTAL IVA INCLUIDO		\$1.361.212	\$32.669.096

ITEM	DEPENDENCIAS DPTO. SALUD	(VALOR (\$))	
		MENSUALIDAD	TOTAL
1	Cardenal Raúl Silva Henríquez	\$30.102	\$722.448
2	Bodega Central CS CRSH	\$30.102	\$722.448
3	Dr. Miguel Concha	\$30.102	\$722.448
4	Gestión Global	\$30.102	\$722.448
5	Cesfam La Palma	\$30.102	\$722.448
6	Cesfam San Pedro	\$30.102	\$722.448
7	Cesfam Boco	\$30.102	\$722.448
8	Gimnasio Boco	\$30.102	\$722.448
9	Posta Manzanar	\$30.102	\$722.448
10	Cecof Santa Teresita	\$30.102	\$722.448
11	CCR	\$30.102	\$722.448
12	Cecof Cerro Mayaca	\$30.102	\$722.448
13	Cecof Ruta Norte	\$30.102	\$722.448
14	Plaza Mayor	\$30.102	\$722.448
15	Centro Promoción	\$30.102	\$722.448
16	Plataforma de Gestión Familiar	\$30.102	\$722.448
17	Centro EMERGER	\$30.102	\$722.448
18	Farmacia Comunal Quillota	\$30.102	\$722.448
19	Farmacia Comunal San Pedro	\$30.102	\$722.448
20	Laboratorio Clínico	\$30.102	\$722.448
21	Droguería	\$30.102	\$722.448
22	Central de Esterilización	\$30.102	\$722.448
23	SAR	\$30.102	\$722.448
24	Casa oficina del laboratorio	\$30.102	\$722.448
25	Casa acogida San Pedro	\$30.102	\$722.448
26	AYUTUN	\$30.102	\$722.448
27	Departamento de Salud	\$30.102	\$722.448
28	Departamento de Salud- Peuco	\$30.102	\$722.448
29	Bodega Central Peuco	\$30.102	\$722.448
TOTAL NETO		\$872.958	\$20.950.992
TOTAL IVA INCLUIDO		\$1.038.820	\$24.931.680

6. ORD. N°12/22 DIRECTOR DE CONTROL – BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30.06.2022.

Sr. Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 5

ORD. N°12/22 DIRECTOR DE CONTROL – BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30.06.2022.

Concejal Ramón Balbontín Leiva indica estar muy satisfecho con el Balance de Ejecución presupuestaria. Señala que la deuda del Municipio se ha reducido enormemente gracias al excelente trabajo de manejo presupuestario. Sin embargo, no se debe olvidar que se viene un segundo semestre difícil. Felicita a los departamentos de finanzas municipal, salud y educación. Sugiere al Concejo Municipal ver la posibilidad de adquirir dos inmuebles para el Departamento de Salud.

Concejal Carlos Pacheco Díaz agradece la información entregada. Indica que esta deuda se debe transparentar a la ciudadanía. Menciona que en la anterior reunión de trabajo se dio a conocer en detalle este balance presupuestario tan positivo en términos económicos para el Municipio. Señala que la deuda va disminuyendo drásticamente, pero esto no significa que no exista. Posiblemente se termine a fin de año con una deuda de \$400.000.000, pero aun así no es ni comparable a la deuda anterior que superaba los mil millones de pesos. Reconoce los esfuerzos realizados por el Departamento de Finanzas, Educación y Salud. Envía sus agradecimientos.

Concejala Regina Brito Jeria consulta por el balance presupuestario y expresa su preocupación por el segundo semestre. Recuerda que pidió una solicitud de auditoría de los últimos cuatro años, y consulta si es necesario tener un acuerdo de Concejo. Concejala indica que hay subvenciones pendientes.

Alcalde indica que es necesario hacer ajuste de presupuesto, y éste se debe reflejar en la posibilidad de contratación de auditoría.

Concejala Regina Brito Jeria consulta por el nuevo presupuesto

Alcalde señala que se debería hacer una propuesta de modificación presupuestaria en agosto para que empiece a operar desde septiembre.

Alcalde propone aprobar y dejar constancia de la entrega al Honorable Concejo Municipal del Balance de Ejecución Presupuestaria elaborado por el Director de Control Interno, correspondiente al 30 de junio de 2022.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 201/2022: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Honorable Concejo Municipal del Balance de Ejecución Presupuestaria elaborado por el Director de Control Interno, correspondiente al 30 de junio de 2022”.

7. ORD. N°4027/22 – DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07.

Sr. Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 6

ORD. N°4027/22 – DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07.

Alcalde explica que esta Modificación Presupuestaria N°7 por la suma de \$256.743.292 corresponde a mayores ingresos para pagos de personal, bienes y servicios de consumo, mantenimiento y reparaciones.

Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria N°7 por mayores ingresos.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 202/2022: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

MODIFICACION PRESUPUESTO Nº 7/ 2022			
" MAYORES INGRESOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO \$
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	256.743.292
11505		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	256.559.059
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	256.559.059
11507		C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	184.233
	02	VENTA DE SERVICIOS	184.233
		(AUMENTA)	
		GASTOS	256.743.292
21521		C X P GASTOS EN PERSONAL	226.721.104
	01	PERSONAL DE PLANTA	18.008.849
	02	PERSONAL A CONTRATA	195.429.650
	03	OTRAS REMUNERACIONES	13.282.605
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.022.188
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	184.233
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	29.837.955

8. ORD. N°4028/22 – DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 7

ORD. N°4028/22 – DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08.

Concejala Daniela Meriño Cisternas solicita un informe detallado sobre el programa, especificando qué activos se adquirirán con esta modificación presupuestaria, ya que no viene especificado en el documento presentado al Concejo.

Mauricio Carvajal Tapia funcionario del Departamento de Salud-Quillota informa que el programa se crea para el centro Emerger. Su origen parte en el Centro de Salud Cardenal Silva Henríquez. Actualmente atienden a pacientes en calle Freire 1211, Quillota. Señala que el servicio que brindan a los pacientes con problemas de consumo de drogas y estupefacientes, les permite tener recursos propios para hacer innovaciones y mantenciones en el Centro. Especifica que los pacientes son mayores de 20 años.

Indica que la factura presentada, es del año 2021, correspondiente a prestaciones efectuadas en ese año. Informa que esta Modificación Presupuestaria les permitirá dar mejores atenciones, a la vez invertir en obras para la acreditación Municipal, modernizar el mobiliario y hacer ampliación de obras al Centro de Salud y mejoras en seguridad.

Alcalde propone aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 203/2022: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

MODIFICACION PRESUPUESTO Nº 8/ 2022			
" MAYORES INGRESOS "			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO \$
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	46.113.000
11505		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.113.000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	46.113.000
		(AUMENTA)	
		GASTOS	46.113.000
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41.000.000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	27.000.000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14.000.000
21529		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.113.000
	04	MOBILIARIO	2.113.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.000.000

Concejal Carlos Pacheco Díaz consulta por el equipo de gestión global que se ubicó frente al Centro de Salud Dr. Miguel Concha. Pregunta sobre las mejoras que se realizarían en este lugar debido al mal estado de la estructura de dicho edificio. Concejal Carlos Pacheco Díaz desea saber si continúan en el mismo lugar, o bien, si se cambiaron.

Mauricio Carvajal Tapia funcionario del Departamento de Salud-Quillota indica que por un tema estratégico, aún continúan en el mismo lugar y que efectivamente a esa casa se le hicieron algunas mejoras. Señala que pronto se les entregará una nueva casa para continuar trabajando. Concejal Carlos Pacheco Díaz solicita se le mantenga informado.

**Receso por protocolo Covid, siendo las 12:53 hrs.
Se reanuda la sesión a las 13:24 hrs.**

**9. MEMO Nº 1060/22 - JEFE RENTAS Y PATENTES- PATENTE DEFINITIVA- RODOLFO MOYANO VELIZ
C) RESTAURANTE DIURNO, CAMINO PRINCIPAL RUTA F 360, PARCELA 21-B, LOTE 1 RAUTÉN
BAJO.**

Sr. Alcalde, Concejalas y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 8

**MEMO Nº 1060/22 - JEFE RENTAS Y PATENTES- PATENTE DEFINITIVA- RODOLFO MOYANO VELIZ C)
RESTAURANTE DIURNO, CAMINO PRINCIPAL RUTA F 360, PARCELA 21-B, LOTE 1 RAUTÉN BAJO.**

Alcalde explica que esta patente ya fue analizada en una reunión de trabajo a nivel de Patente Previa. Hoy se solicita la patente definitiva.

Alcalde propone aprobar autorización de funcionamiento de la patente tipo C) RESTAURANTE DIURNO, de RODOLFO MOYANO VELIZ .

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 204/2022: Por unanimidad se aprueba la autorización de funcionamiento de la patente tipo C) RESTAURANTE DIURNO, de RODOLFO MOYANO VELIZ representada legalmente por RODOLFO MOYANO VELIZ, rut 6237941-3, en la dirección CAMINO PRINCIPAL RUTA F 360, PARCELA 21-B, LOTE 1 RAUTÉN BAJO

10. MEMO N° 1061/22 - JEFE DE RENTAS Y PATENTES- PATENTE DEFINITIVA- RODOLFO MOYANO VELIZ C) RESTAURANTE NOCTURNO CAMINO PRINCIPAL RUTA F 360, PARCELA 21-B, LOTE 1 RAUTÉN BAJO.

Sr. Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 9

MEMO N° 1061/22 - JEFE DE RENTAS Y PATENTES- PATENTE DEFINITIVA- RODOLFO MOYANO VELIZ C) RESTAURANTE NOCTURNO CAMINO PRINCIPAL RUTA F 360, PARCELA 21-B, LOTE 1 RAUTÉN BAJO.

Alcalde informa que es el mismo trámite pero en este caso será para una patente nocturna.

Alcalde propone aprobar la autorización de funcionamiento de la patente tipo C) RESTAURANTE NOCTURNO, de RODOLFO MOYANO VELIZ.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 205/2022: Por unanimidad se aprueba la autorización de funcionamiento de la patente tipo C) RESTAURANTE NOCTURNO, de RODOLFO MOYANO VELIZ representada legalmente por RODOLFO MOYANO VELIZ, Rut 6.237.941-3, en la dirección CAMINO PRINCIPAL RUTA F 360, PARCELA 21-B, LOTE 1 RAUTÉN BAJO.

11. ORD. N° 125/2022 JEFA DE DEPARTAMENTO CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL – NÓMINA DE PERSONAL CONTRATADO EN EL MES DE JUNIO EN CALIDAD DE HONORARIOS.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 10 /ORD. N° 125/2022 JEFA DE DEPARTAMENTO CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL – NÓMINA DE PERSONAL CONTRATADO EN EL MES DE JUNIO EN CALIDAD DE HONORARIOS.

Alcalde propone aprobar dejar constancia de la entrega ante el Concejo Municipal de Quillota del Ord. N°125/2022 de 26.07.2022, de Jefa de Personal.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 206/2022: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega ante el Concejo Municipal de Quillota del Ord. N°125/2022 de 26.07.2022, de Jefa de Personal informando nómina de personal contratado en el mes de junio del año 2022, en calidad de honorarios.

12. ORD. 143/22 – INSPECTORA TÉCNICA DEL SERVICIO - PROPUESTA DE CONVENIO DE PAGO POR DERECHOS DE CONCESIÓN RETRASADOS.

Alcalde, y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 11/ ORD. 143/22 – INSPECTORA TÉCNICA DEL SERVICIO - PROPUESTA DE CONVENIO DE PAGO POR DERECHOS DE CONCESIÓN RETRASADOS.

Alcalde informa que la Empresa Sociedad Inmobiliaria e Inversiones San Gabriel Limitada, solicita realizar un convenio de pago con la Municipalidad de Quillota, conforme a la Ley, entregando un 20% de pie en el mes de agosto y ocho cuotas pagaderas entre el 31 de agosto de 2022, hasta el 31 de marzo de 2023, por concepto de pago de derechos de concesión mensual por el contrato “CONCESIÓN SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO, ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA”.

Empresa adjunta comprobantes de pago cancelados de sus empleados: Fonasa e Imposiciones.

Alcalde propone aprobar autorizar suscripción de convenio de pago con la Empresa Sociedad Inmobiliaria e Inversiones San Gabriel Limitada, por deuda que la actual concesión de parquímetros tiene con el Municipio por concepto de pago de derechos de concesión mensual por el contrato “CONCESIÓN SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO, ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA”.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 207/2022: Por unanimidad se aprueba autorizar suscripción de convenio de pago con la Empresa Sociedad Inmobiliaria e Inversiones San Gabriel Limitada, por deuda que la actual concesión de parquímetros tiene con el Municipio por concepto de pago de derechos de concesión mensual por el contrato “CONCESIÓN SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO, ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA”, que consiste en el pago del 20% de la deuda al momento de suscribir el convenio y ocho cuotas fijas hasta el término de la concesión el 31 de marzo de 2023 según el siguiente detalle:

Detalle	MONTO	Fecha Vencimiento de Pago	Detalle	MONTO	Fecha Vencimiento de Pago
Pie 20%	\$6,829,064	Primeros días de Agosto	Cuota 1	\$3,414,532	31/8/2022
			Cuota 2	\$3,414,532	30/9/2022
			Cuota 3	\$3,414,532	28/10/2022
			Cuota 4	\$3,414,532	30/11/2022
			Cuota 5	\$3,414,532	30/12/2022
			Cuota 6	\$3,414,532	31/1/2023
			Cuota 7	\$3,414,532	28/2/2023
			Cuota 8	\$3,414,532	31/3/2023

13. ORD. N° 212/22 – DIRECTOR DE UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA – INFORME DE ADJUDICACIONES DE CONCESIONES, LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS DE SERVICIOS.

Sr. Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 12/ORD. N° 212/22

DIRECTOR DE UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA – INFORME DE ADJUDICACIONES DE CONCESIONES, LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS DE SERVICIOS.

Alcalde, Concejales y Concejales acusan recibo.

Alcalde propone aprobar dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal del Oficio Ordinario N°212/2022 de 08.08.2022, de Director de Unidad de Asesoría Jurídica.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 208/2022: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal del Oficio Ordinario N°212/2022 de 08.08.2022, de Director de Unidad de Asesoría Jurídica, que da cuenta de nuevos contratos de adjudicaciones de concesiones, licitaciones públicas y privadas y contrataciones directas de servicios para el Municipio confeccionados hasta el mes de julio de 2022:

14. ORD. N° 633/22- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DONACIÓN DE MOBILIARIO AL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PROPIETARIOS TAXIS COLECTIVOS PROTAXIC.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 13/ ORD. N° 633/22

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DONACIÓN DE MOBILIARIO AL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PROPIETARIOS TAXIS COLECTIVOS PROTAXIC.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol consulta cuál es el trámite que se debe realizar para que las organizaciones soliciten disponibilidad de mobiliario.

Alcalde indica que cada cierto tiempo el Municipio recibe mobiliarios escolares dados de baja por el Departamento de Educación, debido a que renuevan su mobiliario. Este mobiliario es llevado a una bodega Municipal. Si una organización social, junta de vecinos o asociación sin fines de lucro y con Personalidad Jurídica, necesita puede elevar una solicitud al Alcalde. Se responde la solicitud de acuerdo a la disponibilidad existente, y luego ésta es presentada al Concejo Municipal quienes deciden por votación si se dona o no dichos muebles.

Alcalde propone aprobar donación de mobiliario RED-Q.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 209/2022: Por unanimidad se aprueba autorizar donación de 30 sillas escolares metal/madera, 2 escritorios de madera, y 2 estantes de madera con puertas al SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PROPIETARIOS TAXIS COLECTIVOS PROTAXIC RCU.

15. ORD. N° 647/22 - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DONACIÓN DE MOBILIARIO AL CONDOMINIO VICTOR VERGARA FLORES

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 14/ ORD. N° 647/22 - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DONACIÓN DE MOBILIARIO AL CONDOMINIO VÍCTOR VERGARA FLORES

Concejala Daniela Meriño Cisternas solicita la presencia de Encargados Territoriales en la próxima Sesión de Concejo para explicar el procedimiento de donaciones.

Alcalde propone aprobar donación mobiliario RED-Q.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 210/2022: Por unanimidad se aprueba autorizar donación de 40 sillas escolares metal/madera, al Condominio Víctor Vergara Flores.

16. VARIOS

16.1 Alcalde propone aprobar otorgar Subvención Extraordinaria de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos) al “Cuerpo de Bomberos de Quillota”.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción

ACUERDO 211/22: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos) al “Cuerpo de Bomberos de Quillota”, RUT N°81.591.800-2, con Personalidad Jurídica N°2030, para financiar gastos asociados al funcionamiento y operatividad del servicio como: el pago de reparaciones de infraestructura del cuartel general, remuneraciones del personal rentado, combustibles y lubricantes, reposición de material menor, uniformes, gastos de capacitación, entre otros.

16.2 Concejala Karen Madrid Oyarzo

- a) Indica que se referirá al tema del mobiliario escolar. Señala que habló con Leslye Bernier Sanhueza del Departamento Daem, a quién consultó si tiene mobiliario y computadoras de baja, para crear e implementar pequeñas bibliotecas comunitarias, para que los niños tengan acceso a internet y así ellos puedan realizar de forma más fácil sus tareas escolares. Solicita respuesta para el próximo Concejo.
- b) Informa que ayer recibió quejas de apoderados denunciando a un hombre que acosa a las estudiantes a la salida del Liceo Agrícola de San Pedro. Solicita al Alcalde si es posible que algún móvil de “Quillota te Cuida” pueda estar a la salida del Liceo.

Alcalde informa conocer la noticia acontecida a través de la Delegada Municipal Perla Rodríguez Farías. Señala que se creará un circuito de protección a la salida de clases para los estudiantes del Liceo Agrícola. También se contará con la presencia de móviles de Quillota te cuida.

- c) Desea saber en qué estado de avance se encuentran las calles Molinare y Rosales Kennedy.

Alcalde informa que esas calles son parte del Plan de Gestión Vial Municipal. El Departamento de Tránsito trabajó en dichas calles, junto a la Dirección de Obras y Oficina de Planificación. Alcalde señala que muy pronto se intervendrán esas vías.

- d) Informa que el toldo que cubría del frío y la lluvia en el consultorio de San Pedro, no se encuentra. Perla Rodríguez Farías, Delegada Municipal, ofreció poner toldos y solucionar el problema. Sin embargo desde el consultorio de salud le negaron el permiso para instalar éstos. Solicita que el Departamento de Salud intervenga en este tema. Invita a la comunidad a participar de un almuerzo a beneficio el próximo sábado en el ex espacio ESBO.

16.3 Concejal Roberto Vergara Saavedra

- a) Informa que también recibió quejas de apoderados del Colegio Agrícola por el mismo problema. Sostiene que será muy difícil tener un móvil de punto fijo fuera de los colegios. Manifiesta que lo ideal es que estos móviles realicen rondas para marcar presencia.

Alcalde señala que hay que contar con la autorización del colegio en sí, para realizar un trabajo coordinado y generar un protocolo.

- b) Considera que la congestión vehicular también tiene que ver con las construcciones que se están llevando a cabo desmesuradamente en Quillota. Piensa que no se está regulando correctamente los permisos de construcción. Pone como ejemplo las calles del sector de La Palma, la que se ha convertido en un caos debido a la gran cantidad de construcciones que se están realizando en esa zona. Solicita al Alcalde la posibilidad de suspender por un tiempo los permisos de construcción en Quillota.

Alcalde aclara que en su gestión no se han autorizado nuevos permisos de construcción, por lo tanto las construcciones vigentes fueron autorizadas anteriormente. Alcalde ve en las caleteras una solución a la congestión vial.

Concejal hace mención que pronto tocará pronunciarse sobre el Plan Regulador, y si se aprueban los límites urbanos de Quillota hasta el puente del estero, realmente la situación vial será más caótica.

16.4 Concejal Ramón Balbontín Leiva agradece el trabajo realizado por las cuadrillas Municipales en el incendio acontecido días atrás en el Cerro Mayaca. Informa que en la Población Aconcagua Sur se incendiaron dos casas. Agradece la intervención de la Junta de Vecinos que prestó su sede social para cobijar a las familias afectadas.

16.5 Concejala Regina Brito Jeria

- a) Señala que a fines de mayo hizo una solicitud a la Oficina de SECPLAN para realizar una visita técnica a la Casa de Acogida de San Pedro, debido a que la comunidad desea realizar una ampliación en esa residencia. Solicita pronta respuesta a su petición.
- b) Señala los graves problemas de tránsito existentes en horas peak en el centro de Quillota y afuera de los colegios. Señala que gran parte de este problema se debe a que la locomoción colectiva no usa los paraderos para dejar a sus pasajeros, más bien se paran en cualquier parte haciendo grandes tacos.
- c) Recibió muchas quejas de vecinos de La Tetera y La Palma por el mal estado del pavimento después de las lluvias.
- d) Informa que actualmente no se están dando permisos a los comerciantes ambulantes, sin embargo cada día éstos inundan las calles céntricas, provocando atolladeros y problemas entre los transeúntes. También menciona que están apareciendo negocios constituidos que se toman la calle con sus grandes letreros, los cuales también crean congestión peatonal.

Concejal Eduardo Ormazabal Mayol consulta si se pueden quitar los permisos a estos negocios que se toman la calle.

Alcalde informa que el tema del pavimento en mal estado es prioridad en este momento. Pronto se dará solución sobre todo a los sectores de La Palma y San Isidro. Alcalde está consciente que se debe hacer un cambio total del pavimento en las calles porque Quilota ya no resiste más parches. La Municipalidad optó por tener pavimentos participativos con la comunidad, como es el caso de las calles Serrano y Población Rebolar. Informa que en el circuito céntrico no se han otorgado nuevos permisos para la instalación de nuevos negocios ni de comercio tradicional ni de comercio ambulante. La nueva ordenanza de control de comercio ambulante pronto se pondrá en marcha. Indica que cuando se ponga en vigencia, la Municipalidad tendrá la facultad para exigir que los metros establecidos para uso comercial sean respetados, y si no sus permisos comerciales serán caducados

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 15:06 horas.

